

Manual para el Estudiante & Egresado Servicio Social



Índice

1. Información general del Servicio Social

- ¿Qué es el Servicio Social?
- ¿Dónde se puede realizar?
- ¿Quiénes lo deben presentar?
- Duración del Servicio Social

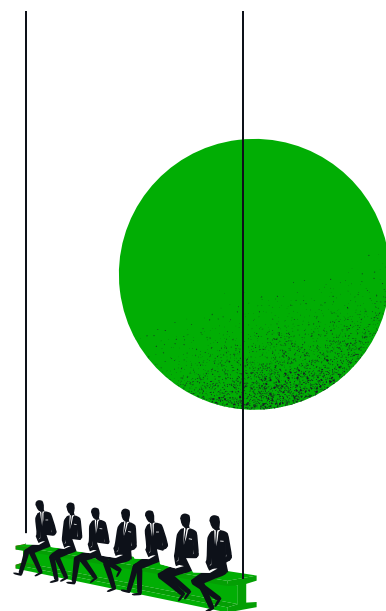
2. Modalidades y requisitos

3. Empresas con convenio para realizar el Servicio Social

4. Proceso de inscripción

5. Políticas

6. Anexo de formatos guía



1. Información general del Servicio Social



¿Qué es?

En México, de acuerdo con el Artículo 137 y 138 de la Ley General de Educación, el Servicio Social es parte del proceso de aprendizaje de las Instituciones de Educación Superior (IES) y un requisito obligatorio para obtener un título o grado académico.

¿Dónde se puede realizar?

En una institución pública, como cualquier dependencia gubernamental, o en una empresa privada que esté legalmente constituida en territorio mexicano, En el caso de los emprendimientos, asociación, ONG, podrán estar constituidas en el país de residencia del estudiante.

¿Quiénes lo deben presentar?

Es una actividad obligatoria que deben realizar los estudiantes de nivel superior inscritos en una universidad constituida en México, para poder obtener su título o grado académico. (Estudiantes de Internacional, deberán cumplir con este requisitos, si su fecha de ingreso fue a partir del 1ro de septiembre 2023)

Deben presentar el Servicio Social aquellos egresados que hayan concluido su programa; y los estudiantes que están por concluir su carrera universitaria, y se encuentran inscritos en una IES (Instituciones de Educación Superior, públicas y/o privadas) reconocida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) en México.

Duración del proceso.

480 horas en un periodo mínimo de 6 meses y no mayor a 2 años y/o conforme a la modalidad de servicio social que elijas (Revisa los “requisitos” de cada una de las opciones)

2. Modalidades y requisitos

El Servicio Social puede realizarse en línea o presencial, esta propuesta está pensada para incentivar el cumplimiento de dicho **requisito académico obligatorio**, siempre adaptándose a las necesidades y circunstancias de cada estudiante.

A continuación se presentan las diferentes modalidades y requisitos para realizar el Servicio Social:

Servicio Social en Utel:

Contamos con el programa de Coach Universitario (modalidad en línea), el cual consiste en brindar acompañamiento y apoyo a los estudiantes, principalmente de nuevo ingreso, para crear una red de apoyo dentro de la comunidad.

Requisitos:

Avance curricular mínimo del 70% y documentación física completa, (acta de nacimiento y certificado total de bachiller).

-  Ser estudiante activo de licenciatura en Utel
-  Tener colegiaturas al corriente

El tiempo destinado al Servicio Social son 4 horas, 5 días a la semana.

Si te interesa recibir mayor información del programa, escribe al correo

desarrolloprofesional@utel.edu.mx

Regular o tradicional:

Ofrece un acercamiento a la vida profesional, aplicando conocimientos adquiridos en instituciones reales orientadas a sus programas académicos.

Requisitos:



Avance curricular mínimo del 70% y documentación digital completa, (acta de nacimiento y certificado total de bachiller).

Por Edad:

De acuerdo al Artículo 52 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, los adultos mayores de 60 años están exentos de realizar el Servicio Social.

Requisitos:



60 años cumplidos o más, avance curricular mínimo del 70% y documentación digital completa, (acta de nacimiento y certificado total de bachiller).

Enfermedad o impedimento grave:

De acuerdo al Artículo 52 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, las personas que padecen alguna enfermedad grave están exentas de realizar el Servicio Social.

Requisitos:



Expediente médico, avance curricular mínimo del 70% y documentación digital completa, (acta de nacimiento y certificado total de bachiller).

Servidores públicos (Artículo 91):

Colaboradores de entidades gubernamentales en todos sus niveles que desean liberar su Servicio Social, de acuerdo al Artículo 91 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, los servidores públicos están exentos de realizarlo.

Requisitos:



Último recibo de nómina o credencial de trabajador gubernamental, avance curricular mínimo del 70% y documentación digital completa, (acta de nacimiento y certificado total de bachiller).

Servicio Social para las Juventudes

Incentivar el apoyo a las juventudes a través de la creación o realización de materiales (audiovisuales y/o texto) que les puedan ayudar a desarrollar las habilidades necesarias dentro de los entornos educativos y/o laborales.

Requisitos:



Avance curricular mínimo del 70% y documentación digital completa, (acta de nacimiento y certificado total de bachiller)

- Elaboración de un material (tutorial, manual, podcast, etcétera).
- Seleccionar uno de los temas centrales.
- Duración del material Audio visual: Mínimo 15 minutos y máximo 2 horas.
- Duración del material escrito: Mínimo 5 cuartillas y máximo 15 cuartillas, en formato APA (vigente).

En la siguiente tabla encontrarás los temas, esta lista es amplia y flexible, y los énfasis pueden variar según el contexto y los objetivos específicos del programa.

Temas	Descripción del tema	Habilidades y Objetivos
Gestión del Tiempo y/o Conocimientos en Herramientas de Productividad	Aprender a organizar y priorizar tareas para maximizar la eficiencia y evitar el agotamiento. Familiaridad con aplicaciones y métodos que aumentan la productividad y la eficiencia.	Habilidades Relevantes (a desarrollar en el proyecto): 1.Habilidades de Presentación: Ser capaz de comunicar ideas de manera clara y persuasiva en presentaciones orales y visuales. 2.Negociación: Desarrollar habilidades para llegar a acuerdos mutuamente beneficiosos en diferentes situaciones. 3.Habilidades de Investigación: Saber cómo recopilar, analizar y sintetizar información de diversas fuentes. 4.Creatividad: Fomentar la capacidad de generar ideas originales y soluciones innovadoras para los desafíos. 5. Empatía: Practicar la habilidad de ponerse en el lugar de los demás y comprender sus perspectivas necesidades. 6. Gestión de Proyectos: Adquirir habilidades para planificar, ejecutar y controlar proyectos de manera eficiente. Objetivos: 1. Crear materiales interactivos que proporcionen a los estudiantes y jóvenes profesionales una comprensión profunda de las últimas tendencias y conceptos relevantes en su campo de estudio o industria, facilitando así su capacidad para mantenerse actualizados y adaptarse a los cambios constantes en el entorno académico y laboral. 2. Desarrollar recursos visuales y auditivos , escritos que promuevan el dominio de habilidades clave, como la comunicación efectiva, el trabajo en equipo y la resolución de problemas, con el fin de capacitar a los jóvenes
Comunicación Efectiva	Mejorar las habilidades de expresión verbal y escrita, así como la capacidad de escuchar y comprender a los demás.	
Inteligencia Emocional	Desarrollar la habilidad de reconocer, comprender y gestionar las propias emociones, así como las de los demás.	
Trabajo en Equipo	Aprender a colaborar de manera efectiva, valorar las diferencias y contribuir al logro de objetivos compartidos.	
Resolución de Problemas	Desarrollar la capacidad de analizar situaciones complejas y encontrar soluciones creativas y prácticas.	
Adaptabilidad	Ser capaz de ajustarse a cambios y situaciones nuevas con flexibilidad y resiliencia.	
Liderazgo	Desarrollar habilidades de liderazgo ético y efectivo, tanto al dirigir equipos como al influir de manera positiva en entornos.	
Autogestión	Desarrollar habilidades de autodisciplina, motivación y auto reflexión para un crecimiento personal constante.	

Temas	Descripción del tema	Habilidades y Objetivos
Competencias Digitales	Dominio de herramientas tecnológicas, software y plataformas relevantes para la educación y el trabajo.	para enfrentar desafíos tanto en entornos educativos como laborales, mejorando su empleabilidad y oportunidades profesionales.
Literacidad Financiera	Conocimiento básico de administración financiera, presupuestos y planificación económica.	3. Los materiales deberán ser prácticos, que ofrezcan orientación paso a paso sobre la planificación de carreras, la construcción de perfiles profesionales en línea y la búsqueda de oportunidades de desarrollo, permitiendo que los estudiantes y jóvenes trabajadores gestionen de manera efectiva sus trayectorias académicas y laborales con confianza y éxito.
Conceptos de Ética y Responsabilidad	Comprender la importancia de la ética en la toma de decisiones y el comportamiento profesional.	
Conceptos de Derecho Laboral básicos	Conocimiento de derechos y responsabilidades laborales, así como normativas de seguridad y salud en el trabajo.	
Fundamentos de Marketing Personal	Entender cómo construir una marca personal, aprovechar las redes sociales y presentarse de manera efectiva.	
Conocimiento de Culturas y Diversidad	Comprender y respetar diferentes perspectivas culturales y valorar la diversidad en entornos académicos y laborales.	

Mentor de Titulación y Profesionalización:

Alumnos con disposición para el apoyo a otros compañeros, con relación a los procesos de servicio social o titulación, que compartan su experiencia y brinden apoyo a los alumnos de la universidad para que cumplan con los requisitos de titulación.

Requisitos:

 **Avance curricular mínimo del 70% y documentación digital completa,** (acta de nacimiento y certificado total de bachiller)

- Capacitación de los temas administrativos de Utel que desconozcan, la asistencia debe ser obligatoria para que se les entregue carta de aceptación.
- La capacitación será impartida por el personal del área de Servicios escolares, en horarios flexibles.
- Tendrán una asignación: De mínimo 15 estudiantes y máximo 30 estudiantes, a los cuales apoyaran en temas administrativos
- El área de Servicios escolares se pondrá en contacto contigo, después de realizar el llenado del formulario, para indicar los horarios de las capacitaciones y actividades a realizar (En dado caso que aceptes los lineamientos y cumplas con las actividades previas se te enviará la carta de aceptación).

Servicio Social Para la Comunidad:

Los alumnos de la universidad llevan a cabo actividades de responsabilidad social como voluntariado y actividades de altruismo en ONG's / Asociaciones Civiles dedicadas a minimizar las brechas en poblaciones vulnerables.

Requisitos:

 **Avance curricular mínimo del 70% y documentación digital completa,** (acta de nacimiento y certificado total de bachiller)

Duración de la actividad: Mínimo 8 horas y máximo 480 horas, (En el caso de que la en ONG 's/ Asociaciones Civiles, puede ocurrir que las horas pactadas se dividan en sesiones o se pueden realizar en una sola, esto depende al 100% del acuerdo al que llegue el estudiante)

Las actividades deben llevarse a cabo dentro de una institución, estas actividades pueden ser desde apoyo a las ONG 's/Asociaciones Civiles, hasta la difusión de las actividades de dichas instituciones, siempre y cuando estas acepten firmar los documentos de Servicio Social.

Será necesario validar que la asociación esté dada de alta a los objetivos establecidos en la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Recomendaciones:

- Utiliza Internet y motores de búsqueda para encontrar fundaciones sin fines de lucro relacionadas con sus intereses o necesidades.
- Consulta directorios en línea de organizaciones benéficas y donaciones para descubrir opciones locales y nacionales (México / Internacional).
- Pide recomendaciones a amigos, familiares o profesionales que puedan estar familiarizados con fundaciones adecuadas para su causa.

Servicio Social Con Causa*:

En la sociedad mexicana se encuentran poblaciones vulnerables por diversas causas (migrantes, madres solteras, niños en situación de orfandad y personas de la tercera edad, entre otras) que son apoyadas por organizaciones no gubernamentales (ONG), que requieren el apoyo altruista de la sociedad para atender a esas poblaciones, mediante actividades en las que se pueden involucrar los alumnos de la Universidad.

Requisitos:



Avance curricular mínimo del 70% y documentación digital completa, (acta de nacimiento y certificado total de bachiller)

Las actividades deben llevarse a cabo dentro de una institución, estas actividades pueden ser desde apoyo a las ONG 's/Asociaciones Civiles, hasta la difusión de las actividades de dichas instituciones, siempre y cuando estas acepten firmar los documentos de Servicio Social.

Duración: Mínimo 60 minutos y máximo 25 horas, (En el caso de que la empresa, asociación, ONG y etc, pueden ocurrir que las horas pactadas se dividan en sesiones o se pueden realizar en una sola, esto depende al 100% del acuerdo al que llegue el estudiante)

Por último realizar tu donación de mínimo \$1,500.00 pesos mexicanos, “no se tiene un rango máximo” y solicitar la firma en los documentos utel, del responsable de la asociación. (No se aceptará únicamente una donación).

Programa Servicio Social en Empresas y Emprendimientos:

Este programa busca incentivar el apoyo a las empresas y emprendimientos, sean personas físicas o morales para que los prestadores del servicio social colaboren con su desarrollo, además de ser un primer acercamiento de los alumnos a su quehacer profesional. Este programa cumplirá con el número de horas exigidas y actividades que defina la empresa o proyecto al que sea asignado.

Requisitos:



Avance curricular mínimo del 70% y documentación digital completa, (acta de nacimiento y certificado total de bachiller)

Duración: Mínimo 60 minutos y máximo 480 horas, (En el caso de que la empresa o emprendimiento, pueden ocurrir que las horas pactadas se dividirá en sesiones o se pueden realizar en una sola, puede ser la entrega de un proyecto, esto depende al 100% del acuerdo al que llegue el estudiante)

Tomá en cuenta que para finalizar este modo de servicio social deberás entregar evidencia de las actividades y/o proyecto que realizaste.

Programa Servicio Social Programa de Tutorías* :

El servicio social programa de tutorías es uno de los programas que se han puesto en marcha para el proceso de acreditación de dicho servicio. Este programa consiste en:

El alumno de la universidad se inscribe a un programa de tutorías en alguna institución pública, asociación civil u ONG.

Tutorías*: Son programas de apoyo académico personalizado (clases de regularización académica) que buscan fortalecer el aprendizaje de estudiantes en niveles básicos, ofreciendo orientación y asistencia individualizada para su éxito educativo.

Requisitos:



Avance curricular mínimo del 70% y documentación digital completa,
(acta de nacimiento y certificado total de bachiller)

Duración: Mínimo 60 minutos y máximo 480 horas, (En el caso de que la empresa, asociación, ONG y etc, pueden ocurrir que las horas pactadas se dividirá en sesiones o se pueden realizar en una sola, esto depende al 100% del acuerdo al que llegue el estudiante)

Se puede realizar en línea o presencial la o las tutoría.

Los temas serán asignados por el responsable de la asociación, ONG

En caso de ser necesario el material que realices para impartir dicha tutoría debe crearse con las especificaciones que te brinde la asociación, ONG.



3. Empresas con convenio para realizar el Servicio Social

Conoce el listado de empresas con opciones para realizar el Servicio Social.

→ Sujeto a disponibilidad de las empresas, ingresa al siguiente link:

<https://utel.mx/servicio-social/>

Contacta directamente a la empresa y pregunta sobre las vacantes; en caso de existir una y ser aceptado deberás seguir el proceso de inscripción de Servicio Social.

4. Proceso de inscripción

Pre requisito:



Tu correo electrónico principal ante la universidad, deberá estar actualizado con el fin de que recibas la comunicación de este trámite de manera correcta.

A continuación se describe el proceso de inscripción de acuerdo a cada modalidad:

Regular o tradicional

Tomando en cuenta la modalidad de tu Servicio Social, estos son los pasos que deberás seguir para realizar la correcta inscripción:

1. Analiza y selecciona la modalidad

- ✓ Regular o tradicional
- ✓ Por edad (Artículo 52)
- ✓ Enfermedad o impedimento grave (Artículo 52)
- ✓ Servidores públicos (Artículo 91)
- ✓ Mentor Titulación y Profesionalización
- ✓ Servicio Social para las Juventudes
- ✓ Servicio Social Para la Comunidad
- ✓ Servicio Social Con Causa
- ✓ Programa Servicio Social en Empresas y Emprendimientos
- ✓ Programa Servicio Social Programa de Tutorías

2. Revisa los requisitos de cada modalidad (en el apartado “Requisitos y modalidades”)

3. Todas las deberán gestionarse a través del siguiente formulario <https://app.flokzu.com/public/01bb9LSERSO> recuerda que en este momento debes contar con los datos de la institución donde se prestará el Servicio Social en caso de ser necesario, tales como:



- Tipo de servicio social
- Nombre de la empresa
- Teléfono del responsable del Servicio Social de la empresa o telefono del estudiante
- Correo del responsable del Servicio Social de la empresa Dirección de la empresa y/o institución (En caso de que aplique)
- Área de la empresa y/o institución

Una vez completado el formulario o enviado el correo, será revisado por el área de Servicio Social de Utel quien responderá de 24 a 48 h aproximadamente. Si el estudiante y la empresa, institución ONG 's/Asociaciones Civiles, Emprendimiento cumplen con los requisitos, se enviará la carta de aceptación, en caso de ser rechazado, se enviará los motivos por el cual se incumple con alguno de los requisitos.

***Se debe tener en cuenta que la universidad no lleva a cabo el proceso de vinculación, con la empresa y/o institución donde se realizará el Servicio Social.**

4. El estudiante deberá llenar el documento con los siguientes datos en una hoja en los casos de ser necesario con membrete de la empresa, institución ONG 's/Asociaciones Civiles Emprendimiento con la que se vincula, de acuerdo al tipo de modalidad que seleccionaste.

(Ver anexo conforme a la modalidad seleccionada)

Tipo de servicio social	Datos	Anexo
Regular o Tradicional	Nombre Matrícula Programa Nombre de la Empresa Horas por cumplir Fecha Inicio del Servicio Social Firma (de quien supervisará tu Servicio Social) y sello Institucional	<u>Carta de Aceptación-2.pdf</u>
Por edad (artículo 52)	De acuerdo al Artículo 52 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, los adultos mayores de 60 años están exentos de realizar el Servicio Social.	- 60 años cumplidos o más - Avance curricular mínimo del 70% - Documentación digital completa, (acta de nacimiento y certificado total de bachiller).
Enfermedad o impedimento grave (artículo 52)	De acuerdo al Artículo 52 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, las personas que padecen alguna enfermedad grave están exentos de realizar el Servicio Social.	- Expediente médico, - Avance curricular mínimo del 70% - Documentación digital completa, (acta de nacimiento y certificado total de bachiller).
Servidores Públicos (artículo 91)	Colaboradores de entidades gubernamentales en todos sus niveles que desean liberar su Servicio Social, de acuerdo al Artículo 91 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, los servidores públicos están exentos de realizarlo.	- Último recibo de nómina o credencial de trabajador gubernamental - Avance curricular mínimo del 70% - Documentación digital completa, (acta de nacimiento y certificado total de bachiller).
Mentor Titulación y Profesionalización	Nombre Matrícula Programa Nombre de la Empresa Horas por cumplir Fecha Inicio del Servicio Social Firma (de quien supervisará tu Servicio Social) y sello Institucion	<u>Carta de aceptación - Coach de Titulación y Profesionalización.pdf</u>

Tipo de servicio social	Datos	Anexo
Servicio Social para las Juventudes	Nombre Matrícula Programa Tema y Objetivos Nombre y Firma	<u>Solicitud Servicio Social para las Juventudes.pdf</u>
Servicio Social para la comunidad	Nombre Matrícula Programa Nombre de la Empresa Horas por cumplir Fecha Inicio del Servicio Social Firma (de quien supervisará tu Servicio Social) y sello Institucion	<u>Carta de Aceptación - Servicio Social para la Comunidad.pdf</u>
Servicio social con causa	Nombre Matrícula Plan de Estudios Nombre de la Institución Dirección de la Institución Fecha Inicio del Servicio Social Firma (de quien supervisará tu Servicio Social) y sello Institucional	<u>Carta de Aceptación - Servicio Social con causa.pdf</u>
Programa servicio social y emprendimientos	Nombre Matrícula Plan de Estudios Nombre de la Institución Dirección de la Institución Fecha Inicio del Servicio Social Firma (de quien supervisará tu Servicio Social) y sello Institucional	<u>Carta de Aceptación - Servicio Social y emprendimientos.pdf</u>
Programa Servicio Social Programa de Tutorías*	Nombre Matrícula Plan de Estudios Nombre de la Institución Dirección de la Institución Fecha Inicio del Servicio Social Firma (de quien supervisará tu Servicio	<u>Carta de Aceptación - Servicio Social Programa de Tutorías.pdf</u>

Reporte Global de Actividades

Se entrega una sola vez, en una hoja con el membrete de la empresa y/o institución con los siguientes datos (ver anexo conforme a la modalidad seleccionada):

Tipo de servicio social	Datos	Anexo
Regular o Tradicional	Nombre Matrícula Programa Nombre de la Empresa Horas por cumplir Fecha Inicio del Servicio Social Firma (de quien supervisará tu Servicio Social) y sello Institucional	<u>Reporte global.pdf</u>
Por edad (artículo 52)	De acuerdo al Artículo 52 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, los adultos mayores de 60 años están exentos de realizar el Servicio Social.	- 60 años cumplidos o más - Avance curricular mínimo del 70% - Documentación digital completa, (acta de nacimiento y certificado total de bachiller).
Enfermedad o impedimento grave (artículo 52)	De acuerdo al Artículo 52 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, las personas que padecen alguna enfermedad grave están exentos de realizar el Servicio Social.	- Expediente médico, - Avance curricular mínimo del 70% - Documentación digital completa, (acta de nacimiento y certificado total de bachiller).
Servidores Públicos (artículo 91)	Colaboradores de entidades gubernamentales en todos sus niveles que desean liberar su Servicio Social, de acuerdo al Artículo 91 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, los servidores públicos están exentos de realizarlo.	- Último recibo de nómina o credencial de trabajador gubernamental - Avance curricular mínimo del 70% - Documentación digital completa, (acta de nacimiento y certificado total de bachiller).

Tipo de servicio social	Datos	Anexo
Mentor Titulación y Profesionalización	Nombre Matrícula Programa Nombre de la Empresa Horas por cumplir Fecha Inicio del Servicio Social Firma (de quien supervisará tu Servicio Social) y sello Institucion	<u>Reporte Global de Actividades - Mentor de Titulación y Profesionalización.pdf</u>
Servicio Social para las Juventudes	Nombre Matrícula Programa Tema y Objetivos Nombre y Firma	<u>Reporte Global de Actividades - Mentor Servicio Social de Titulación.pdf</u>
Servicio Social para la comunidad	Nombre Matrícula Programa Nombre de la Empresa Horas por cumplir Fecha Inicio del Servicio Social Firma (de quien supervisará tu Servicio Social) y sello Institucion	<u>Reporte Global de Actividades - Mentor Servicio Social para la comunidad.pdf</u>
Servicio social con causa	Nombre Matrícula Plan de Estudios Nombre de la Institución Dirección de la Institución Fecha Inicio del Servicio Social Firma (de quien supervisará tu Servicio Social) y sello Institucional	<u>Reporte Global de Actividades - Mentor Servicio Social con causa.pdf</u>
Programa servicio social y emprendimientos	Nombre Matrícula Plan de Estudios Nombre de la Institución Dirección de la Institución Fecha Inicio del Servicio Social Firma (de quien supervisará tu Servicio Social) y sello Institucional	<u>Reporte Global de Actividades - Mentor Servicio Social y emprendimientos.pdf</u>

Tipo de servicio social	Datos	Anexo
Programa Servicio Social Programa de Tutorías*	Nombre Matrícula Plan de Estudios Nombre de la Institución Dirección de la Institución Fecha Inicio del Servicio Social Firma (de quien supervisará tu Servicio Social) y sello Institucional	

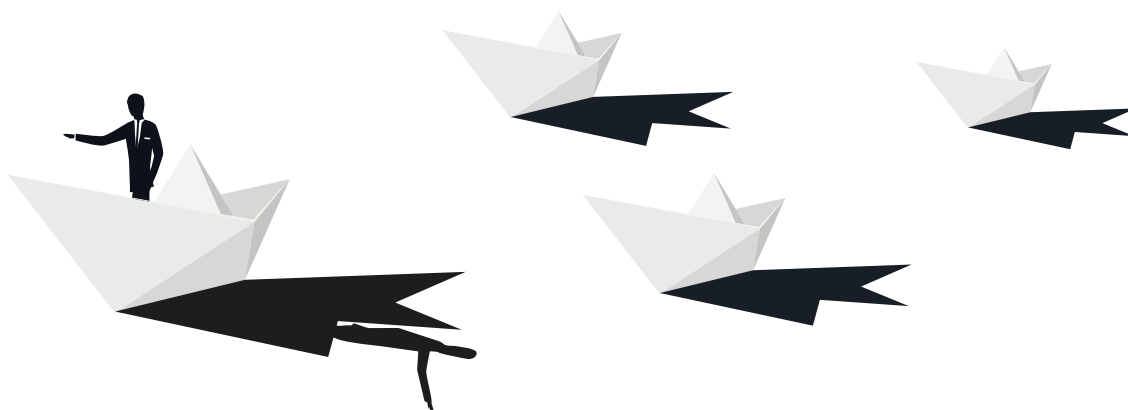


5. Una vez el interesado, entregue la “Carta de Aceptación”, el área responsable de este trámite dentro de la universidad registrará tu Servicio Social en la plataforma SIU como una materia adicional en tu historial académico.

6. Por medio de correo electrónico se enviará información y los documentos adjuntos de “Reporte Global de Actividades” y “Constancia de Término” (respuesta estimada de 24 a 48 horas). Estos documentos se tendrán que diligenciar al finalizar el Servicio Social, en los puntos siguientes te indicaremos cómo realizarlo.

7. Después de cumplir el punto anterior, el Servicio Social deberá realizarse con un mínimo de 480 horas en un lapso no menor a 6 meses y no mayor a 2 años y/o conforme a las horas establecidas de cada modalidad.

Cumplidas las horas del Servicio Social, se deberán completar y firmar los formatos por la persona que lo haya supervisado (En caso de que tu modalidad lo requiera).



Reporte Global de Actividades

Se entrega una sola vez, en una hoja con el membrete de la empresa y/o institución con los siguientes datos (ver anexo conforme a la modalidad seleccionada):

Tipo de servicio social	Datos	Anexo
Regular o Tradicional	Nombre Matrícula Programa Nombre de la Empresa Horas por cumplir Fecha Inicio del Servicio Social Firma (de quien supervisará tu Servicio Social) y sello Institucional	<u>Constancia de término</u>
Por edad (artículo 52)	De acuerdo al Artículo 52 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, los adultos mayores de 60 años están exentos de realizar el Servicio Social.	- 60 años cumplidos o más - Avance curricular mínimo del 70% - Documentación digital completa, (acta de nacimiento y certificado total de bachiller).
Enfermedad o impedimento grave (artículo 52)	De acuerdo al Artículo 52 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, las personas que padecen alguna enfermedad grave están exentos de realizar el Servicio Social.	- Expediente médico, - Avance curricular mínimo del 70% - Documentación digital completa, (acta de nacimiento y certificado total de bachiller).
Servidores Públicos (artículo 91)	Colaboradores de entidades gubernamentales en todos sus niveles que desean liberar su Servicio Social, de acuerdo al Artículo 91 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, los servidores públicos están exentos de realizarlo.	- Último recibo de nómina o credencial de trabajador gubernamental - Avance curricular mínimo del 70% - Documentación digital completa, (acta de nacimiento y certificado total de bachiller).

Tipo de servicio social	Datos	Anexo
Mentor Titulación y Profesionalización	Nombre Matrícula Programa Nombre de la Empresa Horas por cumplir Fecha Inicio del Servicio Social Firma (de quien supervisará tu Servicio Social) y sello Institucion	<u>Constancia de Término - Coach de Titulación y Profesionalización.pdf</u>
Servicio Social para las Juventudes	Nombre Matrícula Programa Tema y Objetivos Nombre y Firma	<u>Constancia de Término - Coach de Servicio Social para las juventudes.pdf</u>
Servicio Social para la comunidad	Nombre Matrícula Programa Nombre de la Empresa Horas por cumplir Fecha Inicio del Servicio Social Firma (de quien supervisará tu Servicio Social) y sello Institucion	<u>Constancia de Término - Coach de Servicio Social para la comunidad.pdf</u>
Servicio social con causa	Nombre Matrícula Plan de Estudios Nombre de la Institución Dirección de la Institución Fecha Inicio del Servicio Social Firma (de quien supervisará tu Servicio Social) y sello Institucional	<u>Constancia de Término - Coach de Servicio Social con causa.pdf</u>
Programa servicio social y emprendimientos	Nombre Matrícula Plan de Estudios Nombre de la Institución Dirección de la Institución Fecha Inicio del Servicio Social Firma (de quien supervisará tu Servicio Social) y sello Institucional	<u>Constancia de Término - Coach de Programa Servicio Social y emprendimientos .pdf</u>

Tipo de servicio social	Datos	Anexo
Programa Servicio Social Programa de Tutorías*	Nombre Matrícula Plan de Estudios Nombre de la Institución Dirección de la Institución Fecha Inicio del Servicio Social Firma (de quien supervisará tu Servicio Social) y sello Institucional	<u>Constancia de Término - Coach de</u> <u>Programa Servicio Social y</u> <u>Tutorías .pdf</u>

Finalizado el Servicio Social se deberán entregar los formatos para una última revisión (respuesta estimada de 24 a 48 horas). Después de ser revisados y aceptados, deberán subirse en formato PDF al portal SIU <https://siu-utl.sca-lahed.com/> en el apartado de "Documentos" -> "CARTA DE ACEPTACIÓN SS DIG" "REPORTE GLOBAL SS DIG" y "CONSTANCIA DE TÉRMINO SS DIG".

La actualización en el portal de SIU donde se indica la liberación del Servicio Social, se realizará dentro de los próximos 10 a 15 días hábiles a partir del momento en que se anexe la documentación, por el área responsable de la universidad.

Enfermedad o impedimento grave (Artículo 52)

1. Después de cumplir con los requisitos para liberar el Servicio Social, el estudiante podrá solicitar exentar el ejercicio a través del correo serviciosocial@utel.edu.mx anexando su diagnóstico médico oficial, el cual será evaluado por el área médica de la Universidad, si el impedimento es acreditado se iniciará la liberación del Servicio Social (Tiempo de Espera: 7 días hábiles para brindarle respuesta a su solicitud)

Servidores públicos (Artículo 91)

1. Después de cumplir con los requisitos para liberar el Servicio Social, el estudiante podrá solicitar la liberación a través del siguiente formulario <https://app.flokzu.com/public/01-bb9LSERSO>

Avance en el perfil de SIU

Desde el perfil de SIU el estudiante podrá dar seguimiento a su avance y una vez concluido el Servicio Social ver y descargar los documentos correspondientes. Además de validar la etapa en la que se encuentran según los siguientes estatus:

- **PC: Por cursar**, aún no ha dado inicio el Servicio Social
- **EC: En curso**, Servicio Social iniciado
- **AC: Acreditado**, Servicio Social finalizado y liberado

Acceso a SIU <https://siu-utl.scalahed.com/>



5. Políticas y reglas

El Servicio Social **puede realizarse en la empresa donde se labora**, siempre y cuando las actividades a realizar sean distintas a las desempeñadas laboralmente y en un horario diferente al laboral.

La prestación del Servicio Social **no creará derechos ni obligaciones económicas** (sueldo o salario).

El Servicio Social **debe ser continuo** a fin de lograr los objetivos planteados en el programa. **Se entenderá que existe discontinuidad cuando sin causa justificada se interrumpa la prestación por más de 18 días hábiles durante los 6 meses o durante 5 días hábiles consecutivos.**

El Servicio Social **no será válido si se inició sin previo aviso y sin seguir el proceso de aceptación del mismo. No se considerará** tiempo retroactivo. De acuerdo a la logística, primero se deberá registrar el Servicio Social y contar con la carta de aceptación.

El Servicio Social se realiza por licenciatura cursada (trunca o concluida) el cual por ningún motivo se hace equivalente, por el lapso de tiempo en que posiblemente se llevó a cabo en alguna empresa/institución y los formatos deben estar dirigidos a Utel. El proceso debe iniciar por licenciatura al cumplir un avance curricular mínimo del 70%.

Falsificar o adulterar cualquier tipo de información o documentación de Servicio Social, sea de Utel o de la entidad en la que prestó el servicio, es un acto que amerita sanción y será aplicada conforme a lo establecido en el Reglamento Institucional vigente.